

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
14° Período
Acta N° 101 - Sesión
19 de agosto de 2015

En Montevideo, el diecinueve de agosto de dos mil quince, siendo la hora trece y quince minutos, celebra su centésima primera sesión del décimo cuarto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

En ejercicio de la Presidencia el Sr. Director Contador ÁLVARO CORREA, actúa en Secretaría la Sra. Directora Arquitecta CARMEN BRUSCO y asisten los Sres. Directores Doctor (Abogado) ARIEL NICOLIELLO, Economista ADRIANA VERNENGO, Ingeniero Agrónomo LUIS ALTEZOR, Doctor (Abogado) Hugo DE LOS CAMPOS y Doctor (Odontólogo) ÁLVARO RODA.

En uso de licencia extraordinaria, el Sr. Presidente Dr. Ignacio Olivera.

También asisten el Sr. Gerente General Cr. Miguel Sánchez, el Sr. Jefe del Departamento de Secretaría Sr. Gabriel Retamoso y el Sr. Gerardo Farcilli.

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en las leyes 18.331 y 18.381, las resoluciones que contienen información que reviste la calidad de secreta, reservada o confidencial han sido omitidas.

1) ACTA N° 100. Res. N° 487/2015. (P)

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Aprobar sin modificaciones el Acta N° 100 correspondiente a la sesión del 12.08.2015.

2) ASUNTOS ENTRADOS

No se presentan en esta sesión.

3) ASUNTOS PREVIOS

RESERVA DE LA INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS. Res. N° 488/2015. (P)

Visto: Lo expresado por el Sr. Director Dr. de los Campos en la pasada sesión referido a la reserva de la información de los servicios médicos.

Considerando: Muy relevante para la Caja y para la actuación de sus médicos empleados, precisar el alcance del secreto médico en un organismo de seguridad social.

Se resuelve (unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Pase al Servicio Médico a efectos de recabar su opinión sobre el tema.

2. Siga a informe de la Asesoría Jurídica y vuelva con proyecto de resolución para consideración del Directorio.

B.R.O.U. REBAJA DE COMISIONES POR TRANSFERENCIAS BANCARIAS. (P)

El Sr. Director Cr. CORREA informa al Directorio que el B.R.O.U ha decidido topear el costo variable que percibe por las transferencias que esta Institución hace hacia el Banco Central, el que queda fijado en US\$ 50.- Recuerda que en esta línea fue la entrevista que mantuviera oportunamente el Cr. Sánchez y él mismo, con el Cr. Porteiro Presidente del B.R.O.U.

REUNIÓN BIPARTITA CON ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS. (P)

El Sr. Director Cr. CORREA informa que en el día de hoy se mantuvo una reunión con los representantes de A.F.C.A.P.U. en la que se han tratado distintos temas vinculados a los recursos humanos. Propone ponerlos a consideración de Directorio en un próximo Grupo de Trabajo.

CONTROL TRIBUTOS INDIRECTOS POR ACTUACIONES DE LICENCIADOS EN GEOLOGÍA. Res. N° 489/2015. (P)

La Sra. Directora Arqta. BRUSCO expresa que está en conocimiento de que la Dirección Nacional de Minería verifica actividad de profesionales agrimensores y geólogos. Consulta por los controles de los tributos indirectos que corresponden.

El Sr. Director Ing. Agr. ALTEZOR opina que la consulta podría extenderse a todos los actos gravados del ejercicio profesional de los Licenciados en Geología y todas las instituciones a las que corresponde verificar su actuación.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Pase a informe de la Gerencia de División Recaudación y Fiscalización.

4) GERENCIA GENERAL

No se planten asuntos en la presente sesión.

5) DIVISIÓN AFILIADOS

Af. 18.197. REYES DELGADO, Joaquín. CONSULTA ART. 119. Rep. N° /2015. Res. N° 500/2015. (P)

Vista: la consulta efectuada en asunto N° 693.101 (fs. 12) por el Sr. Joaquín Alberto REYES DELGADO, de profesiones Procurador y Abogado, afiliado N° 18.197.

Atento: a lo establecido en el art. 119 inc. 2° de la ley 17.738, a la ley 17.945, al informe de Asesoría Jurídica del 24.6.2015 (fs. 14 y vta.) y a lo considerado por la Comisión de Prestaciones del 22.7.2015 (fs. 16).

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar el criterio de la Comisión de Prestaciones del 22.7.2015, recaído en expediente del Sr. Joaquín Alberto REYES DELGADO, de profesiones Procurador y Abogado, afiliado N° 18.197, estableciendo que quedan comprendidos en las disposiciones del art. 119 inc. 2° en la interpretación dada por la Ley 17.945, quienes computen dos trienios de 10^a. Categoría, independientemente que los mismos se hayan cumplido al final de la vida profesional o no.

2. Pase al Departamento de Prestaciones –Sector Mesa de Estudio- para dar cumplimiento, en cuanto corresponda, a la presente resolución.

6) DIVISIÓN RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

VALOR DE LOS GRAVÁMENES FIJOS DEL ART. 71 DE LA LEY 17.738 PARA EL AÑO 2016. Rep. N° 316/2015. Res. N° 501/2015. (P)

Vista: La actualización del valor de los gravámenes fijos a regir durante el año 2016.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Pase a la Gerencia General a efectos de informar sobre el índice de actualización de los valores.

7) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

8) RECURSOS HUMANOS

LLAMADO A CONCURSO ANALISTAS IV. BASES. Rep. N° 317/2015. Res. N° 503/2015. (P)

Visto: La R.D 264/2015 del 6.5.2015.

Considerando: 1. Que se entiende pertinente ajustar el texto de las bases del llamado, contemplando las consideraciones que se expresaran en las sesiones del 13 y 20 de mayo de 2015.

2. La necesidad de dotar a la organización de mecanismos más eficientes en las etapas evaluatorias de los concursos y en particular este.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Dejar sin efecto la R.D 285/2015 del 20.5.2015.

2. Aprobar la realización de un llamado externo para conformar un orden de prelación para convocatorias para el desempeño en tareas técnicas – cargo: Analista IV, mediante la realización del respectivo concurso de oposición y méritos, atento a lo establecido en el Art. 2 del Estatuto del Funcionario de acuerdo a las bases que se detallan a continuación:

“1. ÁMBITO DEL LLAMADO

La Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios (CJPPU), llama a concurso de oposición y méritos a los efectos de conformar un orden de prelación de convocatorias para el desempeño en tareas técnicas (Cargo: Analista IV), de acuerdo con el perfil que se detalla en el Anexo I.

2. REQUISITOS

Los postulantes deberán reunir las siguientes condiciones:

- a) Ser ciudadano natural o legal uruguayo y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional.
- b) Poseer alguno de los siguientes títulos, expedido por la Universidad de la República o Instituciones Universitarias reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura, ambos uruguayos: Ingeniero en Computación, Analista Programador, Analista en Computación, Analista en Informática, Licenciado en Informática, Licenciado en Análisis de Sistemas de Información o título equivalente a los antes mencionados.
- c) No ser cónyuges o parientes de hasta 3er. Grado de consanguinidad o 2° de afinidad de los miembros titulares y suplentes de Directorio y de la Comisión Asesora y de Contralor.
- d) Poseer carné de salud vigente expedido por alguno de los organismos habilitados por el M.S.P.

3. SELECCIÓN

El proceso de selección de los aspirantes se realizará en seis etapas que se desarrollarán en secuencia:

- 1) Inscripción
- 2) Sorteo (eventual)
- 3) Recepción de currículum vitae y evaluación de méritos
- 4) Concurso de oposición (prueba presencial escrita y entrevista)
- 5) Evaluación sicotécnica

6) Acreditación de comprobantes

Los detalles del proceso se aplicarán de la siguiente forma:

3.1. Inscripción

Los postulantes deberán inscribirse desde el día xx.xx.xx hasta el día xx.xx.xx finalizando a las 24 horas, exclusivamente a través de la página web de la Caja, www.cjppu.org.uy

El sistema le asignará automáticamente a cada postulante que se registre, un número de inscripción.

La casilla de correo aportada, y la página web www.cjppu.org.uy serán las vías de comunicación entre el postulante y la CJPPU.

Los datos aportados por los postulantes serán tratados con absoluta reserva.

3.2. Sorteo (eventual)

Si el número de postulantes es superior a cien (100) inscriptos, la Caja podrá disponer la realización de un sorteo a efectos de determinar aquellos cien que continuarán con el proceso de selección.

Ante la eventualidad del sorteo, sus condiciones, pormenores y resultado, serán publicados en el sitio web de la Caja, www.cjppu.org.uy.

3.3. Recepción de currículum vitae y evaluación de méritos

3.3.1 – Recepción de currículum vitae y certificado de escolaridad

Los postulantes inscriptos deberán enviar por correo electrónico con acuse de recibo (confirmación de entrega) desde el xx.xx.xx, a la casilla de correo consultascurso@cjppu.org.uy, currículum vitae en formulario diseñado para tal fin, anexo a estas bases junto con escolaridad de egreso del título requerido en el punto 2b). Únicamente se aceptarán currículums en el formato indicado y escolaridad de egreso.

Los postulantes serán responsables por la veracidad de los datos aportados.

Quienes no cumplan con todos los requisitos del llamado o no envíen el currículum dentro de los plazos previstos, quedarán eliminados del concurso.

La fecha, hora y lugar de la realización de las pruebas del concurso de oposición se informará a través la página web de la CJPPU y del correo electrónico aportado por el postulante.

3.3.2 - Evaluación de méritos – Total puntaje máximo 40 puntos

Los méritos se evaluarán de acuerdo con los siguientes ítems:

Certificado de Escolaridad de egreso del título requerido.

Antecedentes laborales en actividades de programación con herramientas de programación JAVA EE, JBOSS, especificación, diseño y/o testing de aplicaciones, conocimiento de Bases de Datos relacionales, sistemas operativos (Unix, Linux, Windows). Breve descripción de la empresa, períodos trabajados,

cargo y responsabilidad funcional, así como continuidad o desvinculación de la/s empresa/s mencionada/s.

Experiencia y/o conocimiento en manejo de lenguaje sql.

Cursos de actualización y especialización en lenguajes de programación visuales, base de datos, ingeniería de software, sistemas operativos, gestión de proyectos o similares. Se tomarán en cuenta solamente aquellos cursos con una dedicación horaria de 20 horas o más, los que deberán estar debidamente documentados.

Los postulantes serán responsables por la veracidad de los datos presentados. La adulteración o falsificación de documentos, determinará la descalificación inmediata del postulante, sin perjuicio de acciones administrativas y judiciales que puedan corresponder.

En función de la evaluación de méritos se elaborará una clasificación de los postulantes ordenados de mayor a menor de acuerdo con el puntaje obtenido, pasando a la siguiente instancia (prueba presencial escrita) los primeros treinta (30) postulantes de la lista. En caso de igualdad de puntaje en el trigésimo (30°) lugar, entre dos o más postulantes, se efectuará sorteo ante escribano público.

3.4. Concurso de oposición (prueba presencial escrita y entrevista) - Total puntaje máximo 40 puntos

3.4.1 – Prueba escrita – hasta 30 puntos

En la misma se evaluará la capacidad de los postulantes para realizar tareas de análisis y programación de sistemas en lenguaje JAVA e ingeniería de requerimientos, así como manejo a nivel usuario de Bases de Datos y sistemas operativos Unix, Linux y Windows. Esta prueba se realizará en el Instituto de Enseñanza de Informática que la Caja designe.

Plazo de duración: 3 horas.

En función del puntaje total obtenido en méritos y prueba escrita se elaborará una clasificación de los postulantes ordenados de mayor a menor, pasando a la siguiente instancia (entrevista personal) los primeros diez (10) postulantes de la lista que hayan superado el mínimo requerido.

3.4.2 – Entrevista personal - hasta 10 puntos

El objetivo de esta entrevista será evaluar las competencias conductuales definidas en el perfil del cargo.

3.5. Evaluación sicotécnica – Total puntaje máximo 20 puntos

Aquellos postulantes que hayan superado las pruebas mencionadas, realizarán una evaluación psicotécnica.

3.6. Acreditación de comprobantes

La Caja convocará a los postulantes clasificados en estricto orden de clasificación y de acuerdo con sus necesidades. Los postulantes convocados deberán presentar original y copia de la documentación probatoria que acredite el cumplimiento de todos los requisitos señalados en estas Bases y todo aquello que se menciona en su

Currículum. Una vez verificada la fidelidad de los documentos (original y copia), se devolverán los originales a los postulantes. Todo lo declarado deberá estar debidamente documentado.

Si los postulantes convocados no cumplen con todos los requisitos del llamado o no entregan la documentación probatoria de lo mencionado en su currículum en las fechas y lugares establecidos, dentro del plazo previsto, quedarán eliminados del concurso y se convocará al siguiente en la lista de clasificación. Y así sucesivamente.

Si ninguno de los 10 (diez) concursantes de la lista de clasificación mencionada en el punto 3.4.1, cumple con lo indicado en el párrafo anterior, se convocará a los siguientes 10 clasificados luego de la prueba escrita del concurso de oposición (lugar 11° al 20°), para cumplir las etapas siguientes (entrevista personal, sicotécnica y acreditación de comprobantes). Y así sucesivamente hasta completar la lista de clasificados luego de la prueba escrita.

En caso de que todos los clasificados luego de la prueba escrita del concurso de oposición queden eliminados por la no acreditación de comprobantes, se convocará a los siguientes 10 mejores en la evaluación de méritos para realizar las siguientes etapas del concurso.

4. PUNTAJES

El puntaje mínimo para aprobar el Concurso se establece en 60% del total de puntaje asignado (60 puntos). Se establece asimismo un puntaje mínimo igual o superior al 50% para cada uno de los factores que conforman la evaluación (méritos, oposición y evaluación sicotécnica).

Pasarán a la prueba de oposición los 30 primeros clasificados (ordenados de mayor a menor de acuerdo con el puntaje obtenido) de la evaluación de méritos.

Asimismo clasificarán para las entrevistas personal y sicotécnica, los primeros 10 de la lista (ordenados jerárquicamente) luego de la prueba de oposición.

Se aplicarán los siguientes porcentajes de acuerdo con la incidencia de cada factor:

-Oposición:	40 puntos máximo
-Méritos:	40 puntos máximo
-Sicotécnico:	20 puntos máximo
Total	100 puntos máximo

Los postulantes que no superen el puntaje mínimo requerido quedarán eliminados del concurso.

La evaluación final del Concurso de oposición y méritos para cada postulante se obtendrá sumando el total de puntos obtenidos en la prueba de oposición más el total de puntos correspondiente a los méritos y evaluación sicotécnica. De producirse un empate entre dos o más participantes, la ubicación en la lista de prelación se dirimirá mediante sorteo ante Escribano Público.

5. TRIBUNAL

Para atender en el concurso de oposición y méritos, el Directorio, designará un Tribunal que propondrá y juzgará las pruebas a realizarse de acuerdo con éstas bases. Dicho Tribunal tendrá por cometidos proponer y juzgar las pruebas de oposición a realizarse así como valorar los méritos de los concursantes y los resultados de las pruebas, de acuerdo con las bases aprobadas.

6. OTRAS DISPOSICIONES

Los interesados podrán realizar las consultas que deseen únicamente a la dirección de correo electrónico consultasconcurso@cjppu.org.uy.

La fecha, hora y lugar de la realización de las pruebas de oposición, entrevista, sicotécnica y acreditación de comprobantes, así como toda la información referida a las distintas instancias del concurso se informará a través de la página web de la Caja y/o correo electrónico aportado por los postulantes.

Será de estricta responsabilidad de los postulantes mantenerse informados a través de estos medios.

7. RESULTADOS DEL CONCURSO

El Tribunal conformará un orden de prelación con aquellos postulantes que superen los puntajes mínimos establecidos en estas bases, quienes además deberán superar la prueba psicotécnica y el período de prueba correspondiente. Dicho orden de prelación tendrá vigencia hasta el 31/12/2016. El Directorio de la Caja podrá prorrogar dicho plazo.

Los postulantes que fueren convocados por la Caja, dispondrán de un plazo máximo de 15 días corridos desde la citación, para incorporarse a la Institución.

El postulante que por cualquier razón rechazare dos convocatorias cualesquiera realizadas por la Caja, quedará automáticamente eliminado de la lista de prelación.

8. CONDICIONES DE INGRESO

El ingreso se registrá de acuerdo con el Artículo 2 del Estatuto del Funcionario.

Las tareas se desarrollaran en la sede de la Caja, de lunes a viernes en jornadas continuas de 7 horas en el horario de 12 a 19, con el correspondiente descanso intermedio.

Categoría retributiva de Analista IV, más beneficios sociales. Información en <http://www.cjppu.org.uy/gestion.php>.

OBJETIVOS GERENCIALES 2015. Rep. N° 319/2015. Res. N° 504/2015. (P)

Visto: La definición de objetivos de las distintas Divisiones acordados con las respectivas Gerencias de División a efectos de asegurar los recursos presupuestales necesarios para el año 2015.

Resultando: 1. Que previo a la formulación del Presupuesto anual de gastos e inversiones para el ejercicio 2015 se solicitó por parte de la Gerencia General la fijación de objetivos divisionales.

2. Que se conformó un grupo de trabajo integrado por la Gerencia General, Gerencias de División, Jefaturas de TI, Oficina de Gestión de Proyectos y el Sector Organización y Procesos de la Gerencia de Recursos Humanos, con el cometido de efectuar un profundo análisis de los objetivos propuestos por cada una de las divisiones y su impacto en la operativa de la Institución.
3. Que el mencionado grupo de trabajo, luego de sucesivas reuniones de análisis y coordinación, elaboró una matriz de objetivos que incluyó una calificación de prioridad e importancia por parte de los responsables involucrados.
4. Que se incorporó al mencionado análisis una primera aproximación del esfuerzo necesario para alcanzar las metas planteadas, con énfasis en la simultaneidad de los proyectos asociados a cada objetivo.
5. Que la Gerencia General, en conjunto con los integrantes de la Gerencia de Recursos Humanos, procedió a realizar una depuración de dicha matriz a los efectos de adecuarla al sistema de Evaluación de Desempeño por Objetivos y Competencias.
6. Que el plan de objetivos divisionales resultante del referido proceso fue elevado a la Comisión de Presupuesto para su consideración.

Considerando: 1. Que el Directorio ha fijado los objetivos institucionales a ser cumplidos durante el año 2015.

2. Que de acuerdo con el Convenio Colectivo firmado el pasado 31 de diciembre de 2014, “en el caso de los Gerentes, se ratifica en todos sus términos el régimen de remuneraciones aprobado por resolución del Directorio de fecha 04/07/2012, Acta 144, así como las disposiciones que en materia del sistema de objetivos se aplican en la actualidad...”.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar el Plan de objetivos a ser desarrollado por las Divisiones durante el año 2015, según el cuadro que figura en anexo.

2. Pase a Gerencia General y Gerencia de Recursos Humanos a sus efectos.

9) ASUNTOS VARIOS

No se plantean en la presente sesión.

Siendo la hora diecisiete y treinta minutos se levanta la sesión.

/gf, ds.

Nombre	Objetivo Institucional	% de contribución de los objetivos Institucionales		Objetivos División	% de contribución de los objetivos Divisionales		Objetivos Individual	% de contribución de los objetivos individuales		% de contribución de evaluación de desempeño	% total de contribución		
Ana Burgos Gerencia de Afiliados	Implementar acciones de mejora de la gestión de los ingresos y egresos de la Institución. Objetivos que contribuyen: AB-D1, AB-D2, DR-D1, DR-D2, DR-D3, DR-I1, RG-D3, RM-D3, SR-D1, SR-D2, SR-I1, SR-I2	5,00%	AB-D1	Continuar las etapas del proyecto de control de certificados de existencia de pasivos y declaración jurada de estado civil de pensionistas. Esto implica: definir el mes a realizarlo. remitir los documentos correspondientes junto con el recibo de pasividad del mes definido. recibir la documentación procesar la información recibida.		15,0%	AB-I1	Analizar los resultados de la encuesta de satisfacción al cliente y sugerir un plan de medidas que contemplen las demandas de los afiliados obtenidas de la referida encuesta.		15,0%			
	Criterio de cumplimiento			Promedio de cumplimiento de los objetivos divisionales de referencia	Criterio de cumplimiento			Al 31/12/2015 haber remitido toda la documentación y recibido al menos el 50% de la misma.	Criterio de cumplimiento				Plan de con al menos 2 medidas presentado antes del 31/10/2015
	Indicador de medición			Grado de avance ponderado de los objetivos de referencia	Indicador de medición			100% si se cumple con la recepción del 50% de la documentación o el porcentaje de recepción alcanzado.	Indicador de medición				100% si se entrega el plan en el plazo acordado o el grado de avance del mismo a esa fecha.
	Implementar acciones de mejora de la calidad de atención a afiliados y empresas. Objetivos que contribuyen: AB-D3, AB-I1, RM-D1	5,00%	AB-D2	Determinada la política de préstamos, participación en elaboración del llamado para la adquisición del SW e implementar procedimiento integral de atención de los afiliados: requisitos, agenda web, difusión en coordinación con consultora externa, para el otorgamiento de los préstamos SR-D2		10,0%	AB-I2	Acumulaciones de servicio: diseño de requerimientos para programación por el Departamento de Análisis y Programación.		20,0%			
	Criterio de cumplimiento			Promedio de cumplimiento de los objetivos divisionales de referencia	Criterio de cumplimiento			Elaboración de lista de requerimientos para el llamado para adquisición de SW	Criterio de cumplimiento				Diseñar la lista de requerimientos para la programación de las acumulaciones de servicios por el Departamento de Mesa de Estudio
	Indicador de medición			Grado de avance ponderado de los objetivos de referencia	Indicador de medición			100% si se elabora la lista de requerimientos de tener definida la mejor opción o el grado de avance que corresponda.	Indicador de medición				100% si se entregan los requerimientos antes del 31/10/2015 o el grado de avance que corresponda.
	Consolidar la gestión de tareas de mantenimiento, el control de calidad y la mejora continuada la gestión institucional. Objetivos que contribuyen: AB-I2, DR-I2, GB-D1, GB-D2, GB-D3, GB-I1, GB-I2, GT-D1, GT-D2, GT-D3, GT-I1, GT-I2., RG-D1, RG-D2, RG-I1, RG-I2, RM-D2, RM-I1, RM-I2	5,00%	AB-D3	Estandarizar el modo de atención al público; implementar agenda web para trámites de Mesa de Estudio y aumentar número de trámites disponibles en Atención a Afiliados y Servicio Médico.		10,0%							
	Criterio de cumplimiento			Promedio de cumplimiento de los objetivos divisionales de referencia	Criterio de cumplimiento			Funcionamiento de dos trámites Web nuevos durante 2015.					
	Indicador de medición			Grado de avance ponderado de los objetivos de referencia	Indicador de medición			100% si se cuentan operativos dos trámites nuevos o el grado de avance correspondiente.					
			15%			35%			35,0%	15%	100%		

ACTA N° 101– Pág. 11
19.08.2015

Nombre	Objetivo Institucional	% de contribución de los objetivos Institucionales		Objetivos División	% de contribución de los objetivos Divisionales		Objetivos Individual	% de contribución de los objetivos individuales		% de contribución de evaluación de desempeño	% total de contribución			
Sr. Daniel Rafaniello Recaudación y Fiscalización	Implementar acciones de mejora de la gestión de los ingresos y egresos de la Institución. Objetivos que contribuyen: AB-D1, AB-D2, DR-D1, DR-D2, DR-D3, DR-I1, RG-D3, RM-D3, SR-D1, SR-D2, SR-I1, SR-I2	5,00%	DR-D1	Implementar el proyecto por el cual las empresas efectuarán mensualmente la declaración de sus obligaciones a través del portal de la CJPPU, de manera que al 31/12/2015 se encuentren disponibles todas las funcionalidades necesarias para comenzar con la operativa a partir de enero de 2016.	15,0%	DR-I1	En función del diagnóstico que surja del Grupo de Trabajo de Morosidad, implementar los estudios y análisis para concretar la ejecución de los reportes periódicos y la gestión de la morosidad.	17,5%						
	Criterio de cumplimiento			Promedio de cumplimiento de los objetivos divisionales de referencia			Criterio de cumplimiento					Funcionalidades disponibles al 31/12/2015, para entrar en producción a partir de enero 2016.	Criterio de cumplimiento	Todos los estudios y análisis realizados antes del 31/10/2014
	Indicador de medición			Grado de avance ponderado de los objetivos de referencia			Indicador de medición					100% si se encuentran todas las funcionalidades disponibles o el grado de avance correspondiente.	Indicador de medición	100% si todos los estudios y análisis fueron realizados en el plazo acordado o el grado de avance correspondiente.
	Implementar acciones de mejora de la calidad de atención a afiliados y empresas. Objetivos que contribuyen: AB-D3, AB-I1, RM-D1	5,00%	DR-D2	Implementar el pago de las obligaciones de las empresas a través de los ARE, definiendo con éstos, los criterios de conexión e intercambio de datos, (complementario del objetivo anterior).	10,0%	DR-I2	Desarrollar las instancias de comunicación con las empresas para la puesta en marcha del nuevo sistema de pago de las mismas, en coordinación con el Departamento de Fiscalización.	17,5%						
	Criterio de cumplimiento			Promedio de cumplimiento de los objetivos divisionales de referencia			Criterio de cumplimiento					Criterios de conexión e intercambio de datos con los ARE validados al 31/12/2015	Criterio de cumplimiento	Todas las empresas informadas de la nueva operativa.
	Indicador de medición			Grado de avance ponderado de los objetivos de referencia			Indicador de medición					100% si se encuentran los criterios de intercambio validados o el grado de avance que corresponda	Indicador de medición	100% si todas las empresas se encuentran informadas o el porcentaje correspondiente.
	Consolidar la gestión de tareas de mantenimiento, el control de calidad y la mejora continuada de la gestión institucional. Objetivos que contribuyen: AB-I2, DR-I2, GB-D1, GB-D2, GB-D3, GB-I1, GB-I2, GT-D1, GT-D2, GT-D3, GT-I1, GT-I2., RG-D1, RG-D2, RG-I1, RG-I2, RM-D2, RM-I1, RM-I2	5,00%	DR-D3	Cumplir en los plazos establecidos las tareas correspondientes a la Gerencia de Recaudación y Fiscalización en el proyecto de Préstamos, a los efectos de tener definida la mejor opción para dar solución al otorgamiento de préstamos en el marco de la nueva política definida. SR-D2, AB-D2	10,0%									
	Criterio de cumplimiento			Promedio de cumplimiento de los objetivos divisionales de referencia								Criterio de cumplimiento	Tener definida la mejor opción al 31/12/2015	
	Indicador de medición			Grado de avance ponderado de los objetivos de referencia								Indicador de medición	100% si se cumple en plazo o el grado de avance correspondiente.	
			15%			35%			35,0%	15%	100%			

ACTA N° 101– Pág. 12
19.08.2015

Nombre	Objetivo Institucional	% de contribución de los objetivos Institucionales		Objetivos División	% de contribución de los objetivos Divisionales		Objetivos Individual	% de contribución de los objetivos individuales	% de contribución de evaluación de desempeño	% total de contribución			
Cra. Gabriela Blanco Auditoría Interna	Implementar acciones de mejora de la gestión de los ingresos y egresos de la Institución. Objetivos que contribuyen: AB-D1, AB-D2, DR-D1, DR-D2, DR-D3, DR-I1, RG-D3, RM-D3, SR-D1, SR-D2, SR-I1, SR-I2	5,00%	GB-D1	Revisar la calidad de los entregables del Proyecto de Consultoría en Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio de acuerdo con los requerimientos especificados en las bases del llamado, los criterios definidos en la propuesta tecnológica contratada y la norma ISO 22301.	15,0%	GB-I1	Elaborar proyecto de actualización de funciones de Auditoría Interna.	17,5%					
	Criterio de cumplimiento			Promedio de cumplimiento de los objetivos divisionales de referencia			Criterio de cumplimiento				Entregables revisados en el plazo acordado.	Criterio de cumplimiento	Proyecto entregado en el plazo acordado.
	Indicador de medición			Grado de avance ponderado de los objetivos de referencia			Indicador de medición				100% si se revisaron todos los entregables en el plazo acordado o el grado de avance correspondiente.	Indicador de medición	100% si se entrega el informe en el plazo acordado o el grado de avance que corresponda.
	Implementar acciones de mejora de la calidad de atención a afiliados y empresas. Objetivos que contribuyen: AB-D3, AB-I1, RM-D1	5,00%	GB-D2	Desarrollar un plan de auditoría de sistemas.	10,0%	GB-I2	Realizar seguimiento de los siguientes informes elaborados por la Auditoría Interna en el año 2014: "Revisión de Contratos Forestales" y "Aplicación del Art. 106 de la Ley 17.738 a jubilaciones con acumulación de servicios".	17,5%					
	Criterio de cumplimiento			Promedio de cumplimiento de los objetivos divisionales de referencia			Criterio de cumplimiento				Plan desarrollado en el plazo acordado.	Criterio de cumplimiento	Informes de seguimiento entregados en el plazo acordado.
	Indicador de medición			Grado de avance ponderado de los objetivos de referencia			Indicador de medición				100% si se desarrolló el plan en el plazo acordado o el grado de avance correspondiente.	Indicador de medición	100% si se entregan los informes en el plazo acordado o el grado de avance que corresponda.
	Consolidar la gestión de tareas de mantenimiento, el control de calidad y la mejora continuada la gestión institucional. Objetivos que contribuyen: AB-I2, DR-I2, GB-D1, GB-D2, GB-D3, GB-I1, GB-I2, GT-D1, GT-D2, GT-D3, GT-I1, GT-I2., RG-D1, RG-D2, RG-I1, RG-I2, RM-D2, RM-I1, RM-I2	5,00%	GB-D3	Realizar seguimiento del plan de acción definido por las gerencias a efectos de levantar las observaciones realizadas por la Auditoría del Fondo de Solidaridad en base a las estrategias de resolución definidas por las mismas.	10,0%								
	Criterio de cumplimiento			Promedio de cumplimiento de los objetivos divisionales de referencia							Criterio de cumplimiento	Informe de seguimiento entregado en el plazo acordado.	
	Indicador de medición			Grado de avance ponderado de los objetivos de referencia							Indicador de medición	100% si todos los informes de seguimiento se entregan en el plazo acordado o el grado de avance correspondiente.	
			15%			35%			35,0%	15%	100%		

ACTA N° 101– Pág. 13
19.08.2015

Nombre	Objetivo Institucional	% de contribución de los objetivos Institucionales	Objetivos División	% de contribución de los objetivos Divisionales	Objetivos Individual	% de contribución de los objetivos individuales	% de contribución de evaluación de desempeño	% total de contribución				
Lic. Gerardo Torres RRHH	Implementar acciones de mejora de la gestión de los ingresos y egresos de la Institución. Objetivos que contribuyen: AB-D1, AB-D2, DR-D1, DR-D2, DR-D3, DR-I1, RG-D3, RM-D3, SR-D1, SR-D2, SR-I1, SR-I2	5,00%	GT-D1	Completar la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño por Competencias y Objetivos en toda la institución.	12,0%	GT-I1	Desarrollar Programa de Comunicación e integración interna (Plan de acciones a desarrollar en 2015).	17,5%				
	Criterio de cumplimiento			Promedio de cumplimiento de los objetivos divisionales de referencia					Criterio de cumplimiento	Se cumple si a Abril 2015 se ha realizado la evaluación de desempeño a toda la Institución.	Criterio de cumplimiento	Al menos 75% del Plan de Acciones del Programa implementado al 31/12/2015.
	Indicador de medición			Grado de avance ponderado de los objetivos de referencia					Indicador de medición	100% si se cumple con el plazo acordado o el grado de avance correspondiente.	Indicador de medición	100% si el 75% del Plan se encuentra implementado o el porcentaje de avance que corresponda.
	Implementar acciones de mejora de la calidad de atención a afiliados y empresas. Objetivos que contribuyen: AB-D3, AB-I1, RM-D1	5,00%	GT-D2	Implementar la 1era. Etapa del sistema informático de RRHH. (En función de la aprobación del llamado a proveedores realizado en forma previa).	12,0%	GT-I2	Implementar las acciones necesarias del Plan de Continuidad Institucional.(referidas al area de RRHH y Comunicación).	17,5%				
	Criterio de cumplimiento			Promedio de cumplimiento de los objetivos divisionales de referencia					Criterio de cumplimiento	Se cumple al implementar las etapas previamente acordadas con el proveedor.	Criterio de cumplimiento	Acciones implementadas al 31/12/2015.
	Indicador de medición			Grado de avance ponderado de los objetivos de referencia					Indicador de medición	Cronograma de fechas de implementación.	Indicador de medición	100% si las acciones fueron implementadas al 31/12/2015 o el grado de avance correspondiente.
	Consolidar la gestión de tareas de mantenimiento, el control de calidad y la mejora continuada la gestión institucional. Objetivos que contribuyen: AB-I2, DR-I2, GB-D1, GB-D2, GB-D3, GB-I1, GB-I2, GT-D1, GT-D2, GT-D3, GT-I1, GT-I2., RG-D1, RG-D2, RG-I1, RG-I2, RM-D2, RM-I1, RM-I2	5,00%	GT-D3	Desarrollar Plan de Capacitación anual 2015 ajustado en función de la 1era. Evaluación de Competencias del año 2014.	11,0%							
	Criterio de cumplimiento			Promedio de cumplimiento de los objetivos divisionales de referencia					Criterio de cumplimiento	Se cumple al implementar el Plan de capacitación, tomando en consideración las eventuales "brechas" de desarrollo de competencias que surjan de la Evaluación del Desempeño.		
	Indicador de medición			Grado de avance ponderado de los objetivos de referencia					Indicador de medición	100% si el Plan se encuentra implementado al 31/12/2015, o el grado de avance correspondiente.		
			15%		35%		35,0%	15%	100%			

ACTA N° 101– Pág. 14
19.08.2015

Gerente	Objetivo Institucional	% de contribución de los objetivos Institucionales	Objetivos Divisionales	% de contribución de los objetivos Divisionales	Objetivos Individual	% de contribución de los objetivos individuales	% de contribución de evaluación de desempeño	% total de contribución				
Cra. María del Rosario García. Administrativo-Contable	Implementar acciones de mejora de la gestión de los ingresos y egresos de la Institución. Objetivos que contribuyen: AB-D1, AB-D2, DR-D1, DR-D2, DR-D3, DR-I1, RG-D3, RM-D3, SR-	5,00%	RG-D1	De acuerdo con el plan presentado en el ejercicio 2013, continuar con el proyecto de digitalización de la información contable, estableciendo como meta, la 2da. y última etapa de dicho plan antes del 31/12/2015.	12,0%	RG-I1	Implementar los procedimientos relacionados a la puesta en práctica de la ley de inclusión financiera en el caso de salarios y cobranza en el edificio Sede a través de tarjeta de débito.	17,50%				
	Criterio de cumplimiento			Promedio de cumplimiento de los objetivos divisionales de referencia					Criterio de cumplimiento	Finalización de la segunda etapa del plan en el plazo acordado.	Criterio de cumplimiento	Implementación realizada antes del 31/08/2014.
	Indicador de medición			Grado de avance ponderado de los objetivos de referencia					Indicador de medición	100% si se cumple con el 70% de la digitalización de los registros contables. La reducción de porcentaje operará según el grado avance alcanzado.	Indicador de medición	100% si se cumple con la implementación en el plazo acordado. La reducción de porcentaje operará según el grado avance alcanzado.
	Implementar acciones de mejora de la calidad de atención a afiliados y empresas. Objetivos que contribuyen: AB-	5,00%	RG-D2	Presentar Estados Contables 2014 y anexos al 28/02/15.	11,0%	RG-I2	Obras de Remodelación en el Edificio Sede: Accesibilidad Centro de Procesamiento de Datos, Cuentas Corrientes Producción y Soporte Técnico y Tesorería. Actualización sistema de seguridad del edificio sede	17,50%				
	Criterio de cumplimiento			Promedio de cumplimiento de los objetivos divisionales de referencia			Criterio de cumplimiento		Estados Contables entregados al 28/02/15.	Criterio de cumplimiento	Remodelaciones realizadas antes del 31/12/2015.	
	Indicador de medición			Grado de avance ponderado de los objetivos de referencia			Indicador de medición		100% si se entregan en el plazo acordado, 30% si se entrega al 31/02/2015. Entre esas dos fechas disminuye en forma proporcional. Desde el 1°/04/2015 en adelante 0%	Indicador de medición	100% si se cumple con la remodelaciones en el plazo acordado. La reducción de porcentaje operará según el grado avance alcanzado. En el caso de la obra correspondiente a Accesibilidad su cumplimiento está sujeto a la aprobación de un proyecto por etapas por parte del Directorio	
	Consolidar la gestión de tareas de mantenimiento, el control de calidad y la mejora continuada la gestión institucional. Objetivos que contribuyen: AB-I2, DR-I2, GB-D1, GB-D2, GB-D3, GB-I1, GB-I2, GT-D1, GT-D2, GT-D3, GT-I1, GT-I2., RG-D1, RG-D2, RG-I1, RG-I2, RM- D2, RM-I1, RM-I2	5,00%	RG-D3	Presentar balances mensuales e informes de gestión al día 25 de cada mes.	12,0%							
	Criterio de cumplimiento			Promedio de cumplimiento de los objetivos divisionales de referencia					Criterio de cumplimiento	Balances e informes entregados antes del 25 de cada mes		
	Indicador de medición			Grado de avance ponderado de los objetivos de referencia					Indicador de medición	100% si se cumple con la entrega en el plazo acordado. La reducción de porcentaje operará según el grado avance alcanzado.		
			15%		35%		35,0%	15%	100%			

ACTA N° 101– Pág. 15
19.08.2015

Nombre	Objetivo Institucional	% de contribución de los objetivos Institucionales	Objetivos Sector/ Area o División. (según corresponda).	% de contribución de los objetivos Divisionales	Objetivos Individual	% de contribución de los objetivos individuales	% de contribución de evaluación de desempeño	% total de contribución				
Dra. Rosario Minerva Asesoría Jurídica	Implementar acciones de mejora de la gestión de los ingresos y egresos de la Institución. Objetivos que contribuyen: AB-D1, AB-D2, DR-D1, DR-D2, DR-D3, DR-I1, RG-D3, RM-D3, SR-D1, SR-D2, SR-I1, SR-I2	5,00%	RM-D1	Participación conjunta con el Sector Organización y Procesos en la elaboración de un plan de acción que abarque la gestión de poderes en la Institución. Plazo 15/10/2015	11,0%	RM-I1	Elaborar informe de relevamiento, recopilación y clasificación de normativa legal y reglamentaria de interés institucional. Plazo 15/11/2015	17,5%	100%			
	Criterio de cumplimiento			Promedio de cumplimiento de los objetivos divisionales de referencia			Criterio de cumplimiento			Entrega en plazo.	Criterio de cumplimiento	Informe entregado en el plazo acordado.
	Indicador de medición			Grado de avance ponderado de los objetivos de referencia			Indicador de medición			100% si se completó el proyecto al 15/10/2015; 75%, al 15/XI/2015, y 50%, al 15/XII/2015	Indicador de medición	100% si se relevó y clasificó una suma no inferior a treinta normas legales y reglamentarias, o el porcentaje correspondiente al número de las incluidas.
	Implementar acciones de mejora de la calidad de atención a afiliados y empresas. Objetivos que contribuyen: AB-D3, AB-I1, RM-D1	5,00%	RM-D2	Elaboración de normas a incluir en el proyecto de nueva Ley Orgánica, a partir de propuestas elevadas al Directorio y aprobadas por éste, para remitir al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social". Plazo 30/12/2015	8,0%	RM-I2	Elaborar informe de selección y clasificación de jurisprudencia relacionada con la temática de protección de datos personales y acceso a la información pública. Plazo 30/12/2015	17,5%				
	Criterio de cumplimiento			Promedio de cumplimiento de los objetivos divisionales de referencia			Criterio de cumplimiento			Entrega en plazo.	Criterio de cumplimiento	Informe entregado en el plazo acordado.
	Indicador de medición			Grado de avance ponderado de los objetivos de referencia			Indicador de medición			100% si se elaboraron las normas que surjan de las propuestas elevadas y aprobadas por el directorio en el plazo acordado, o el porcentaje correspondiente al número de las relevadas.	Indicador de medición	100% si se seleccionó y clasificó un número no inferior a tres pronunciamientos jurisdiccionales, o el porcentaje correspondiente a lo realizado.
	Consolidar la gestión de tareas de mantenimiento, el control de calidad y la mejora continuada de la gestión institucional. Objetivos que contribuyen: AB-I2, DR-I2, GB-D1, GB-D2, GB-D3, GB-I1, GB-I2, GT-D1, GT-D2, GT-D3, GT-I1, GT-I2, RG-D1, RG-D2, RG-I1, RG-I2, RM-D2, RM-I1, RM-I2	5,00%	RM-D3	Propuesta de modificación de disposiciones de la Ley 17.738 a partir de las dificultades advertidas en su aplicación a lo largo de una década. Plazo 30/12/2015	16,0%							
	Criterio de cumplimiento			Promedio de cumplimiento de los objetivos divisionales de referencia						Criterio de cumplimiento	Entrega en plazo.	
	Indicador de medición			Grado de avance ponderado de los objetivos de referencia						Indicador de medición	100% si se hicieron al menos tres propuestas fundadas, o el porcentaje correspondiente al número de las efectuadas.	
			15%		35%		35,0%	15%		100%		

ACTA N° 101– Pág. 16
19.08.2015

Nombre	Objetivo Institucional	% de contribución de los objetivos Institucionales	Objetivos Sector/ Area o División. (según corresponda).	% de contribución de los objetivos Divisionales	Objetivos Individual	% de contribución de los objetivos individuales	% de contribución de evaluación de desempeño	% total de contribución				
Cra. Silvia Rossel Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión	Implementar acciones de mejora de la gestión de los ingresos y egresos de la Institución. Objetivos que contribuyen: AB-D1, AB-D2, DR-D1, DR-D2, DR-D3, DR-I1, RG-D3, RM-D3, SR-D1, SR-D2, SR-I1, SR-I2	5,00%	SR-D1	Disminuir los tiempos de entrega del informe mensual de Composición de las Inversiones a un máximo de 7 días hábiles posteriores al cierre de cada mes. En caso de no contar en ese plazo con la información sobre los ingresos de la Torre de los Profesionales proporcionados por el Sector Inmuebles, el plazo se extenderá hasta el tercer día hábil posterior a la recepción de dicha información.	12,0%	SR-I1	Rediseñar informe de rentabilidad mensual de las inversiones. Informe con nuevo diseño entregado al 31/07/2015.	17,5%				
	Criterio de cumplimiento			Promedio de cumplimiento de los objetivos divisionales de referencia			Criterio de cumplimiento			Informe entregado en el plazo acordado.	Criterio de cumplimiento	Informe entregado en el plazo acordado.
	Indicador de medición			Grado de avance ponderado de los objetivos de referencia			Indicador de medición			100% si se cumple en el plazo acordado o el grado de avance correspondiente.	Indicador de medición	100% si se cumple en el plazo acordado o el grado de avance correspondiente.
	Implementar acciones de mejora de la calidad de atención a afiliados y empresas. Objetivos que contribuyen: AB-D3, AB-I1, RM-D1	5,00%	SR-D2	Cumplir con la adquisición del software para el otorgamiento de préstamos multimonedas al 31/12/2015 sujeto a la aprobación de la política de préstamos antes del 31/12/2014, y las bases del llamado aprobadas por Directorio al 31/07/2015.	12,0%	SR-I2	Entregar informe mensual de Estados Contables en un plazo de 15 días hábiles contados desde la recepción de la información contable. El primer informe se elaborará con el Estado Contable al 28 de febrero de 2015.	17,5%				
	Criterio de cumplimiento			Promedio de cumplimiento de los objetivos divisionales de referencia			Criterio de cumplimiento			Adquisición definida al 31/12/2015	Criterio de cumplimiento	Informe entregado en el plazo acordado.
	Indicador de medición			Grado de avance ponderado de los objetivos de referencia			Indicador de medición			100% si se cumple en el plazo acordado o el grado de avance correspondiente.	Indicador de medición	100% si se cumple en el plazo acordado o el grado de avance correspondiente.
	Consolidar la gestión de tareas de mantenimiento, el control de calidad y la mejora continuada la gestión institucional. Objetivos que contribuyen: AB-I2, DR-I2, GB-D1, GB-D2, GB-D3, GB-I1, GB-I2, GT-D1, GT-D2, GT-D3, GT-I1, GT-I2., RG-D1, RG-D2, RG-I1, RG-I2, RM-D2, RM-I1, RM-I2	5,00%	SR-D3	Elaborar informe de ejecución presupuestal por centros de costo correspondiente al ejercicio 2014. Informe presentado al 31/08/2015.	11,0%							
	Criterio de cumplimiento			Promedio de cumplimiento de los objetivos divisionales de referencia						Criterio de cumplimiento	Informe entregado en el plazo acordado.	
	Indicador de medición			Grado de avance ponderado de los objetivos de referencia						Indicador de medición	100% si se cumple en el plazo acordado o el grado de avance correspondiente.	
			15%		35%		35,0%	15%		100%		